

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1727
DE PRIMAVERA, 13/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
La Cantidad de \$ 58,800 CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO TRASLADO SECTOR BAHIA AZUL, PEPITA FESTIVAL RANCHERO 2010.
Fecha de Pago 13/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	371	13/12/2010	58,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1762

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		58,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	58,800	
Totales		58,800	58,800

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	58,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		58,800
Totales		58,800	58,800



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero